



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019
SDM-SC- 269962

Señor (a):
ERNESTO GAMBA PENAGOS
Calle 17 No. 39-99 Ciudad Verde
Teléfono. 3218098357
Soacha

REF: RESPUESTA SDM – 300617

Respetado señor GAMBA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **1100100000004962475** de fecha **06/15/2013** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 "INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de entrega informó que fue **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
1	Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
	No Reside	Cerrado	No Contactado
	Fuerza Mayor	Fallecido	Apartado Clausurado
Fecha 1	DIA	MES	AÑO
20	12	19	
Nombre del distribuidor:	VÁSQUEZ		
C.C.	19.982		
Centro de Distribución:	19.982		
Observaciones:	Faltas HTY 4072		

Remitente			
Nombre/Razón Social: ERNESTO GAMBA PENAGOS Dirección: CALLE 17 No. 39-99 Ciudad Verde Ciudad: SOACHA Departamento: CUN DINAMARCA Código postal: 191611000 Envío: RA222318778CO			
Destinatario			
Nombre/Razón Social: ERNESTO GAMBA PENAGOS Dirección: CALLE 17 No. 39-99 Ciudad Verde Ciudad: SOACHA Departamento: CUN DINAMARCA Código postal: 191611000 Fecha admisión: 19/12/2019			
Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
3884389	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ	
Nombres		Apellidos	
ERNESTO		GAMBA	
Fecha de nacimiento		Sexo	Teléfono
39-04-28		☒ H ☐ M ☐ O	
País			
COLOMBIA			
Dirección			
87 C SUR # 19 85 ESTE			

37 – 35

ciudadbogota.gov.co

Intfio: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



MULTA ELECTRONICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000004962475

Fecha de imposición: 17/06/2013

ERNESTO GAMBA PENAGOS
CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE

BOGOTÁ D.C.

Consulte la orden de comparendo y la existencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción:
06/15/2013 10:00:33

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CR 69F - CL 19 - ENGATIVA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: NKK04C
Lugar de Matrícula: BOGOTÁ D.C.
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA

SOBRE ANDEN

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO
Nombre: ERNESTO GAMBA PENAGOS
Dirección: CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE
Nro. Identificación: 1023884389

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:
Nombre del infractor: _____ Nro. Identificación: _____
Dirección del infractor: _____ Correo Electrónico: _____

AGENTE DE TRÁNSITO
María Jimenez Camelo
PLACA 75322

Valor Pagado

Es así como, al verificar en el sistema la notificación de la Orden de Comparendo 11001000000004962475 de fecha 06/15/2013, se encuentra **CANCELADO**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen .

com_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_documento	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION
11001000000001675140	11023884389	ERNESTO	GAMBA	01/17/2012	NKK04C	CANCELADO		CL 37 19 85S	3656103	C24
11001000000003417100	11023884389	ERNESTO	GAMBA	12/16/2012	NKK04C	CANCELADO				C05
11001000000004962475	11023884389	ERNESTO	GAMBA	06/15/2013	NKK04C	CANCELADO		CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE	3123551335	C02
11001000000025060858	11023884389	ERNESTO	GAMBA	11/04/2019	BNS360	VIGENTE	414100	CALLE 87C SUR No 19-85	3123551335	C02

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDE MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que no se inició cobro coactivo en razón a que se realizó el pago del comparendo en términos.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO y PRESUNCION DE INOCENCIA, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2019
SDM-SC- 269962

Señor (a):
ERNESTO GAMBA PENAGOS
Calle 17 No. 39-99 Ciudad Verde
Teléfono. 3218098357
Soacha

REF: RESPUESTA SDM – 300617

Respetado señor GAMBA, cordial saludo:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **11001000000004962475 de fecha 06/15/2013** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 769 de 2002 art 137 *"INFORMACIÓN. En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo"*.

El comparendo fue remitido dentro de los 3 días que establecía la ley 1383 de 2010, vía correo, a la dirección del titular del vehículo automotor. No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia, mediante guía de entrega informó que fue **RECIBIDO** tal como se muestra a continuación.

INFORMACIÓN DEL CONDUCTOR

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C1023884389	CÉDULA DE CIUDA BOGOTA	
Nombres	Apellidos	
ERNESTO	GAMBA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1989-04-28	☒ H ☐ M ☐ I	
Ciudad	País	
SOACHA	COLOMBIA	
Dirección		
CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE		

Calle 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



MULTA ELECTRÓNICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000004962475

Fecha de Emisión: 06/15/2013

ERNESTO GAMBA PENAGOS
CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE

BOGOTÁ D.C.

41/3652019

Blanco Amayo



Consulte la orden de comparendo y la multa en la página de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción:
06/15/2013 18:00:33

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad:
CR 69F - CL 19 - ENGATIVA

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: BMK04C
Lugar de Matriculación: BOGOTÁ D.C.
Tipo Vehículo: MOTOCICLETA

OBSERVACION

SEÑOR ANDEN

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre: ERNESTO GAMBA PENAGOS
Dirección: CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE
Nro. Identificación: 1023884389

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor: _____ Nro. Identificación: _____
Dirección del infractor: _____ Correo Electrónico: _____



AGENTE DE TRÁNSITO
Mario Jimenez Camelo
PLACA 75322

Valor Pagado

Es así como, al verificar en el sistema la notificación de la Orden de Comparendo 11001000000004962475 de fecha 06/15/2013, se encuentra **CANCELADO**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen.

com_numero	DOCUMENTO	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_galdo_documento	DIR. INFRACTOR	TEL. INFRACTOR	CONTRAVENCION
11001000000001675140	1	1023884389	ERNESTO GAMBA	01/17/2012	BMK04C	CANCELADO		CALLE 37 19 855	3654105	C24
11001000000000417150	1	1023884389	ERNESTO GAMBA	12/16/2012	BMK04	CANCELADO				C05
11001000000004962475	1	1023884389	ERNESTO GAMBA	06/15/2013	BMK04C	CANCELADO		CALLE 87 C SUR # 19 85 ESTE	3123551335	C02
11001000000002566095F	1	1023884389	ERNESTO GAMBA	11/04/2013	BMK04	VIGENTE		314100CALLE 87 C SUR No 19-15	3123551335	C02

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que no se inició cobro coactivo en razón a que se realizó el pago del comparendo en términos.

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Ahora respecto a las solicitudes de DEBIDO PROCESO y PRESUNCION DE INOCENCIA, objeto de la petición, le indico, que no se ha vulnerado el Derecho al DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados, siendo las Notificaciones, inherentes al Principio de Publicidad que rige las actuaciones de la Administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la Administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 17758

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-300617/ ERNESTO GAMBA PENAGOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-269962 d el 13 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

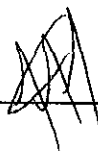
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (DIRECCION ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE JUNIO DE 2020, en la página web www.moviladbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-300617.

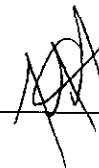
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 8 DE JUNIO DEL 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 12 DE JUNIO DEL 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHE VELASQUEZ Auxiliar administrativo-Subdirección de Contravenciones